

 	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

BASES GENERALES DEL CONCURSO PARA

LA ADJUDICACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DEL TRAMO CARRETERO “LAS VARAS-PUERTO VALLARTA” QUE INCLUYE SU DISEÑO, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN POR 30 AÑOS, PARA SU CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN LOS ESTADOS DE JALISCO Y NAYARIT.

APÉNDICE 3

APARTADO DE ASPECTOS LEGALES

Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015 Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales	Página 1 de 16
--	--	----------------

 	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

ÍNDICE

1. Definiciones.
2. Consideraciones Generales.
3. Información y Documentación General que deberá contener el Paquete de Documentación Legal y Financiera.
4. Formatos de carácter legal.
5. Lista de formatos y documentos que integran el Paquete de Documentación Legal y Financiera.
6. Listado de Anexos que forman parte del Apartado de Aspectos Legales.

	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

1. Definiciones.

Para los efectos del presente Apartado de Aspectos Legales, los términos definidos en el mismo tendrán el mismo significado que en las Bases Generales del Concurso se les atribuye, salvo que expresamente se indique lo contrario. Las definiciones se utilizarán en plural cuando se haga referencia conjunta a los conceptos o personas que cada una de ellas define, sin que por eso se modifique su significado.

2. Consideraciones Generales.

Con el fin de conocer la información general de cada Concursante y a efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen en las Bases Generales del Concurso para participar en el mismo, cada Concursante deberá entregar a la Secretaría, conforme se indica en el inciso 1.12. de las Bases el Paquete de Documentación Legal y Financiera; asimismo, deberán entregar como parte de su Propuesta los demás documentos de carácter legal a que se hace referencia en este Apartado de Aspectos Legales.

La recepción por parte de la Secretaría de la información y documentación a que se hace referencia en el presente Apartado de Aspectos Legales no significará la aceptación ni el reconocimiento de validez o veracidad de la información, ni implicará más obligación a cargo de la Secretaría y en favor del Concursante, que la de revisión y análisis de la información y documentación de que se trate.

3. Información y Documentación General que deberá contener el Paquete de Documentación Legal y Financiera.

Como se indica en el inciso 1.12. de las Bases, los Concursantes, en lo individual o como Consorcio, podrán entregar a la Secretaría, a más tardar en la fecha indicada en el inciso 1.4. de las Bases la información y documentación que se describe a continuación, misma que integrará el Paquete de Documentación Legal y Financiera del Concursante, a fin de que la Secretaría realice la Revisión Previa del Concursante.

Si la información y documentación que integra el Paquete de Documentación Legal y Financiera del Concursante, se presenta ante la Secretaría para su Revisión Previa dentro del periodo señalado en el inciso 1.4 de las Bases y ésta entrega al Concursante el Comprobante de Revisión Previa correspondiente, por estar completa de conformidad con el presente Apartado de Aspectos Legales y las Bases Generales del Concurso, dicha información y documentación no tendrá que presentarse nuevamente como parte de la Oferta Técnica del Concursante. En caso de que el Concursante no presente la información y documentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera del Concursante para la Revisión Previa o bien no haya obtenido el Comprobante de Revisión Previa por no haber entregado a la Secretaría las aclaraciones o información adicional requerida conforme a las Bases, toda la información y documentación que integra el Paquete de Documentación Legal y Financiera tendrá que presentarse como parte de la Oferta Técnica del Concursante.

Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015 Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales	Página 3 de 16
--	---	--------------------------------------

	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

Los documentos aquí referidos deberán presentarse de acuerdo a lo señalado en el presente Apartado de Aspectos Legales y, a juicio de cada Concursante, podrán entregarse o no, rubricados y foliados.

- 3.1** Documento en formato libre suscrito por el representante legal del Concursante, ya sea en lo individual o como Consorcio, en cuyo caso deberá ir suscrito por cada uno de los representantes legales de los integrantes del Consorcio, mediante el cual se haga entrega a la Secretaría del Paquete de Documentación Legal y Financiera. Dicho documento deberá incluir como mínimo, el nombre, dirección, correo electrónico, números de teléfono del Concursante o de cada uno de los miembros del Consorcio, y de su o sus representantes legales, así como una relación de los documentos que forman parte de su Paquete de Documentación Legal y Financiera.

El Concursante de nacionalidad extranjera, además de presentar el escrito mencionado en el numeral anterior, deberá entregar un escrito en formato libre, en el cual manifieste que conviene en no invocar la protección de su gobierno en relación con cualquier acto derivado directa o indirectamente del Concurso, bajo la pena, en caso contrario, de que sea desechada su Propuesta o revocado el Fallo en caso de resultar Concursante Ganador, según sea el caso (la denominada “Cláusula Calvo”), firmado por el representante legal del Concursante en lo particular o por los representantes legales de quienes conformen o pretendan conformar, en su caso, el Consorcio correspondiente.

- 3.2** En caso de que el Concursante sea una persona moral mexicana, deberá anexar copia simple, de los testimonios de sus escrituras, inscritas en el Registro Público de Comercio respectivo en caso de que así las Leyes Aplicables lo requieran, o en su defecto, constancia de que se ha ingresado y se encuentra en trámite de inscripción, y que acrediten lo siguiente:

3.2.1 Su constitución y estatutos sociales vigentes. El Concursante deberá presentar su escritura constitutiva y las escrituras que contengan las reformas a sus estatutos sociales o, en su caso, una compulsa de estatutos;

3.2.2 La personalidad jurídica del o de los representantes legales del Concursante que firmen el formato mediante el cual se entregue a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal y Financiera. Dichos representantes deberán contar con poderes generales para actos de administración, poderes generales para actos de administración limitados en cuanto a su objeto, o poderes especiales, ambos en relación con el Concurso, suficientes para obligar a sus representadas en los términos requeridos en las Bases Generales del Concurso y en el presente Apartado de Aspectos Legales.

- 3.3** En caso de que el Concursante sea una persona moral extranjera, deberá anexar copia simple por fedatario público de su país de origen o la figura análoga, que acredite lo siguiente:

	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

3.3.1 Su constitución y sus estatutos sociales vigentes o su equivalente de acuerdo con la legislación de su país;

3.3.2 La personalidad jurídica del o de los representantes legales del Concursante que firmen el formato mediante el cual se entregue a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal y Financiera. Dichos representantes deberán contar con poderes generales de administración o especiales en relación con el Concurso, suficientes para obligar a sus representadas en los términos requeridos en las Bases Generales del Concurso y en el presente Apartado de Aspectos Legales.

La documentación referida en los subincisos 3.3.1. y 3.3.2. que anteceden, deberá presentarse debidamente protocolizada ante fedatario público mexicano, para lo cual deberá ser apostillada en los términos de la Convención de La Haya y, en su caso, traducidos por perito traductor autorizado en México en caso de que el idioma tanto del documento de que se trate, como de la apostilla, sea distinto al español. En caso de que el domicilio de algún Concursante o miembro de un Consorcio se encuentre en un país que no forme parte de la Convención de La Haya, deberá presentar dicha documentación legalizada conforme a lo establecido en el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles y protocolizada de conformidad con este párrafo.

3.4 En caso de que el Concursante sea persona física, deberá anexar:

3.4.1 Copia simple del acta de nacimiento;

3.4.2 Copia simple de identificación oficial con fotografía por ambos lados; y

3.4.3 Copia simple de comprobantes de cuentas bancarias, inversiones financieras, y propiedades (libres de gravámenes), que asciendan a un capital mínimo por el importe de la cantidad que se señala en el inciso 3.6. de este Apartado de Aspectos Legales.

Tratándose de personas físicas extranjeras, deberán presentar los documentos en los términos del segundo párrafo del inciso 3.3. anterior, salvo por el documento requerido en el subinciso 3.4.3, el cual bastará con que se presente en copia simple con su traducción al español por perito traductor autorizado en México.

En el supuesto de resultar Concursante Ganador la documentación referida en los numerales 3.2., 3.3. y 3.4 del presente Apartado de Aspectos Legales deberá presentarse en copia certificada, después del Fallo, en el plazo señalado por la Secretaría.

	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

En caso de Consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acompañar la información señalada en los incisos 3.2., 3.3., y 3.4. anteriores, según se trate de personas morales de nacionalidad mexicana, de nacionalidad extranjera o personas físicas, nacionales o extranjeras, así como la demás documentación solicitada a los Concursantes para integrar el Paquete de Documentación Legal y Financiera.

3.5 En caso de que el Paquete de Documentación Legal y Financiera sea presentado por un Concursante estructurado en un Consorcio, deberá anexar un documento firmado por el o los representantes comunes designados conforme a lo señalado en el inciso 1.9. de las Bases, que contenga:

3.5.1 Nombre, domicilio, correo electrónico, números de teléfono y nacionalidad de cada uno de sus miembros y de su representante legal;

3.5.2 La participación económica de cada uno de los miembros en la estructura contractual del Consorcio;

3.5.3 La descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del Consorcio en la Construcción, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista. Al efecto, deberán señalar cuál de sus miembros ejercerá el liderazgo del Consorcio, coordinará las actividades de los demás miembros y será el único intermediario entre el Consorcio y la Secretaría. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, pudiese constituirse en el Desarrollador, en la administración general de la Autopista. Asimismo, el Consorcio deberá indicar, en su caso, qué miembro del Consorcio será responsable de cumplir con los requisitos técnicos del Concurso o que contribuya al cumplimiento de las obligaciones del Concursante Ganador, de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico o del Desarrollador, conforme a las Bases Generales del Concurso y el Contrato APP, y

3.5.4 El Convenio Consorcial conforme a lo referido en el subinciso 1.9.1 de las Bases.

3.6 La información relevante que muestre la condición financiera del Concursante y de cada uno de los miembros del Consorcio, en su caso, incluyendo:

a. Estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

b. Estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

- c. Estados financieros individuales no consolidados internos, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

La Secretaría podrá solicitar información que acredite la condición financiera de los socios del Concursante o la relativa a los socios de cualquier miembro de un Consorcio. En el caso de personas físicas, este requisito podrá cubrirse mediante copia certificada de sus declaraciones de impuestos. En caso de que las declaraciones se hayan presentado de manera electrónica, el documento por medio del cual se pretenda cumplir este requisito, deberá de contar con los sellos, cadenas o certificados digitales conforme a las Leyes Aplicables.

En el supuesto de que el Concursante, los socios de éste, o los miembros de un Consorcio, no cuenten con estados financieros auditados por el período señalado en el párrafo anterior, por haber sido constituidos durante un período menor a tres ejercicios fiscales, contados a partir de la fecha de presentación de Propuestas, o que legalmente no se encuentren obligados a auditar sus estados financieros, o tratándose de extranjeros en cuyo país de residencia no se exija dicha información, lo harán saber, mediante formato libre, a la Secretaría en el Paquete de Documentación Legal y Financiera, señalando las causas por las cuales no pueden cumplir con este requisito. La Secretaría se reserva la facultad de poder solicitar información y/o documentación adicional a los Concursantes, a sus socios o a los socios de los miembros del Consorcio, a efecto de obtener la información que con dichos estados financieros pretende conocer. Si la información y documentación señalada no fuere suficiente, la Secretaría podrá considerar que el Paquete de Documentación Legal y Financiera no ha sido debidamente presentado.

En todos los casos deberá acreditarse que el Concursante o el Consorcio, cuenta con un capital contable mínimo de **\$1,000'000,000.00 (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.

En caso de Consorcios el capital contable mínimo se acreditará de forma ponderada de acuerdo al porcentaje de participación en el Consorcio.

El capital contable mínimo podrá acreditarse con su equivalente en cualquier divisa considerando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en su página web en la misma fecha de dicha información financiera. En caso de que para la divisa en cuestión no haya cotización directa a pesos mexicanos, se presentará el procedimiento de conversión a dólares de los Estados Unidos de América en la fecha de dicha información financiera y se utilizará posteriormente el tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera en territorio nacional de la misma fecha.

En caso de que el Banco de México no publique el tipo de cambio en la fecha de la información financiera por no ser día hábil, se utilizará el tipo de cambio publicado por el Banco de México del siguiente día hábil.

Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015 Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales	Página 7 de 16
--	---	--------------------------------------

	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

3.7 En caso que la Construcción, la Operación y/o la Conservación y Mantenimiento sea subcontratada por el Concursante Ganador, éste deberá exhibir de cada uno de las empresas que vaya a ser subcontratada para alguna de las actividades mencionadas anteriormente, para acreditar su capacidad económico financiera, en particular que no se encuentra en situación de quiebra (con opinión negativa, negación de opinión u observación negocio en marcha), tenga un capital de trabajo positivo y el volumen de ingresos es similar al nivel de los trabajos que realizará, la siguiente información:

- a. Estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.
- b. Estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.
- c. Estados financieros individuales no consolidados internos, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

En el supuesto de que el subcontratista, no cuente con estados financieros auditados por el período señalado en el párrafo anterior, por haber sido constituidos durante un período menor a tres ejercicios fiscales, contados a partir de la fecha de presentación de Propuestas, o que legalmente no se encuentren obligados a auditar sus estados financieros, o tratándose de extranjeros en cuyo país de residencia no se exija dicha información, lo harán saber, mediante formato libre, a la Secretaría señalando las causas por las cuales no pueden cumplir con este requisito. La Secretaría se reserva la facultad de poder solicitar información y/o documentación adicional a los Concursantes a efecto de obtener la información que con dichos estados financieros pretende conocer. Si la información y documentación señalada no fuere suficiente, la Secretaría podrá considerar que el Paquete de Documentación Legal y Financiera no ha sido debidamente presentado.

3.8 Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros); de que no se encuentra sujeto a procedimiento de rescisión o revocación alguno respecto de contratos celebrados o concesiones otorgadas por o con el Gobierno Federal a la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera, de conformidad con el formato contenido en el Anexo AL 01 del presente Apartado de Aspectos Legales.

3.9 En el caso de que el Concursante en lo individual o cualquier miembro de un Consorcio sea una persona moral deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros); en la que señale su estructura de capital, a la fecha de presentación del

	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

Paquete de Documentación Legal y Financiera, de conformidad con el formato contenido en el Anexo AL 02 del presente Apartado de Aspectos Legales.

En el supuesto de resultar Concursante Ganador deberá exhibir copia certificada por fedatario público del asiento en el libro de registro de socios o accionistas, según sea el caso, en el que conste su estructura de capital, en la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera. Dicha información deberá presentarse, después del Fallo, en el plazo señalado por la Secretaría.

- 3.10 Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), de su aceptación expresa e incondicional de las Bases Generales del Concurso vigentes a la fecha de presentación de la Documentación Legal y Financiera.
- 3.11 Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), donde se haga constar que no están involucrados en situaciones ilícitas, utilizando el formato contenido en el Anexo AL 03 del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.12 Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros); donde se haga constar que conoce(n) el contenido de la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, contenida en el Anexo AL 04 del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.13 Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros); de: (i) su aceptación a obligarse expresa e incondicionalmente a lo establecido en las Bases, el Contrato APP y el Fideicomiso de Administración, (ii) en su caso, obligarse solidariamente a la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, de resultar Concursante Ganador, podrá constituirse en el Desarrollador y (iii) llevar a cabo todas las acciones necesarias para que la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, se constituya en el Desarrollador firme el Contrato APP y el Título de Concesión y se obligue en sus términos.
- 3.14 Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros); de haber, o no, asistido a la Visita al Sitio.

	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

- 3.15** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros); del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes nacionales o extranjeros contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el formato contenido en el Anexo AL 05 del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.16** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros); del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes extranjeros no contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el formato contenido en el Anexo AL 06 del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.17** Carta Compromiso del Concursante suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios firmada por cada uno de los miembros), expedidas de conformidad con los formatos contenidos en los Anexos AL 07(a) y AL 07(b) del presente Apartado de Aspectos Legales.
- 3.18** Para dar cumplimiento al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, el Concursante deberá llenar y entregar la encuesta del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción que se señala en los formatos de manifestaciones legales, en la Dirección General de Desarrollo Carretero ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1089 piso 11 Ala Oriente, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a más tardar 5 (cinco) Días Hábiles posteriores a la emisión del Fallo del Concurso, en los términos del Anexo AL 08. En adición al debido cumplimiento que cada Concursante dé en el tiempo que se indica a este punto, copia en limpio debidamente rubricada de dicha encuesta deberá incluirse al Paquete de Documentación Legal y Financiera del Concursante.
- 3.19** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), en la que haga constar la veracidad, actualidad y legalidad de toda la información y documentación presentada por el Concursante en el Concurso.
- 3.20** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), de no estar impedido para participar en el Concurso, en los términos del Anexo AL 09 de este Apartado de Aspectos Legales.
- 3.21** Manifestación bajo protesta de decir verdad, suscrita por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), de no estar en situación de atraso en el cumplimiento de obligaciones en los términos del Anexo AL 10 del presente Apartado de Aspectos Legales.

Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015 Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales	Página 10 de 16
--	---	---------------------------------------

 	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

- 3.22** Cualquier otra información que el Concursante considere necesaria o conveniente presentar. La información adicional deberá especificarse con ese carácter, mediante una leyenda que textualmente señale “INFORMACIÓN ADICIONAL”.

La Secretaría se reserva el derecho para solicitar a los Concursantes la aclaración de la información y documentos que presenten en su Propuesta en términos de la Ley APP y su Reglamento.

4. Formatos de carácter legal.

Los formatos de carácter legal mencionados en el presente Apartado de Aspectos Legales se incluyen en un documento por separado.

5. Lista de formatos y documentos que integran el Paquete de Documentación Legal y Financiera.

Orden de presentación	Referencia	Documento del Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Formato/ Anexo
1	3.1. (AL)	Documento mediante el cual se haga entrega del Paquete de Documentación Legal y Financiera. El Concursante de nacionalidad extranjera, además deberá entregar un escrito en formato libre, en el cual manifieste que conviene en no invocar la protección de su gobierno en relación con cualquier acto derivado directa o indirectamente del Concurso.	Formato Libre
2	3.2. (AL)	En caso de que el Concursante sea persona moral mexicana, los documentos señalados en el inciso 3.2. y subincisos 3.2.1. y 3.2.2. del presente Apartado de Aspectos Legales.	N/A

 	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

Orden de presentación	Referencia	Documento del Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Formato/ Anexo
3	3.3.(AL)	En caso de que el Concursante sea una persona moral extranjera, los documentos señalados en el inciso 3.3. y subincisos 3.3.1. y 3.3.2. del presente Apartado de Aspectos Legales. Los documentos anteriores, debidamente apostillados y traducidos por perito autorizado, cuando el idioma sea distinto al español.	N/A
4	3.4 (AL)	En caso de que el Concursante sea una persona física, los documentos señalados en el inciso 3.4. y subincisos 3.4.1.,3.4.2. y 3.4.3. del presente Apartado de Aspectos Legales.	N/A
5	3.4 (AL)	En caso de que Concursante sea una persona física extranjera, los documentos señalados en el inciso 3.4. y subincisos 3.4.1., 3.4.2. y 3.4.3. del presente Apartado de Aspectos Legales, debidamente apostillados y traducidos por perito autorizado, cuando el idioma sea distinto al español. La apostilla no será necesaria para los documentos requeridos en el subinciso 3.4.3.	N/A
6	3.5 Y 3.5.1 (AL)	En caso de Consorcio, un escrito con el nombre, domicilio, correo electrónico, números de teléfono y nacionalidad de cada uno de sus miembros y de su representante legal	Formato Libre
7	3.5.2 (AL)	En caso de Consorcio, la participación económica de cada uno de los miembros en la estructura contractual del Consorcio.	Formato Libre

 	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

Orden de presentación	Referencia	Documento del Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Formato/ Anexo
8	3.5.3	En caso de Consorcio, la descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros en la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento, identificando al coordinador del Consorcio y a quién se encargará de cumplir con los requisitos técnicos.	Formato Libre
9	3.5.4 (AL)	En caso de Consorcio, el Convenio Consorcial.	Formato Libre
10	3.6 (AL)	Estados financieros no consolidados auditados por auditor externo 2013 y 2014 e internos al cierre del 2015. En el caso de personas físicas, las copias certificadas de las declaraciones de impuestos de los años correspondientes. En caso de no contar con los estados financieros por encontrarse en algún supuesto mencionado en el inciso 3.6. del presente Apartado de Aspectos Legales, presentar un escrito manifestado dicha situación.	Formato Libre
11	3.7. (AL)	En caso de subcontratación para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento, los estados financieros no consolidados auditados por auditor externo 2013 y 2014 e internos al cierre del 2015, por cada empresa subcontratada. En caso de no contar con los estados financieros por encontrarse en algún supuesto mencionado en el inciso 3.7. del presente Apartado de Aspectos Legales, presentar un escrito manifestado dicha situación.	Formato Libre

 	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

Orden de presentación	Referencia	Documento del Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Formato/ Anexo
12	3.8	Manifestación de no encontrarse sujeto a procedimiento de rescisión o revocación alguno con respecto de contratos celebrados o concesiones otorgadas por o con el Gobierno Federal a la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Anexo AL 01
13	3.9. (AL)	Manifestación en la que señale la estructura de capital, en la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Anexo AL 02
14	3.10 (AL)	Manifestación de aceptación expresa e incondicional de las Bases.	Formato Libre
15	3.11 (AL)	Manifestación escrita en papel membretado de no estar involucrados en situaciones ilícitas.	Anexo AL 03
16	3.12 (AL)	Manifestación donde se haga constar que conocen la nota informativa para países participantes miembros de la OCDE y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.	Anexo AL 04
17	3.13 (AL)	Manifestación de: (i) su aceptación a obligarse expresa e incondicionalmente a lo establecido en las Bases, el Contrato APP y el Fideicomiso de Administración, (ii) en su caso, obligarse solidariamente a la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, de resultar Concursante Ganador, podrá constituirse en el desarrollador y (iii) llevar a cabo todas las acciones necesarias para que la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, se constituya en el desarrollador firme el Contrato APP y el Título de Concesión y se obligue en sus términos.	Formato Libre

 	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

Orden de presentación	Referencia	Documento del Paquete de Documentación Legal y Financiera.	Formato/ Anexo
18	3.14 (AL)	Manifestación de haber, o no, asistido a la Visita del Sitio.	Formato Libre
19	3.15(AL)	Manifestación referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes nacionales o extranjeros contribuyentes en México.	Anexo AL 05
20	3.16 (AL)	Manifestación referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para participantes extranjeros no contribuyentes en México	Anexo AL 06
21	3.17 (AL)	Carta compromiso del Concursante.	Anexo AL 07(a) y Anexo AL 07(b)
22	3.18(AL)	Encuesta del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción.	Anexo AL 08
23	3.19(AL)	Manifestación en la que se hace constar la veracidad, actualidad y legalidad de toda la información y documentación presentada por el Concursante en el Concurso.	Formato Libre
24	3.20(AL)	Manifestación no estar impedido para participar en el Concurso.	Anexo AL 09
25	3.21 (AL)	Manifestación de no estar en situación de atraso en el cumplimiento de obligaciones.	Anexo AL 10
26	3.22 (AL)	Información adicional	Formato Libre

(AL) = Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales.

6. Listado de Anexos que forman parte del Apartado de Aspectos Legales.

Anexos del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales	Anexo
Formato que tendrán que utilizar los Concursante para formular sus preguntas, aclaraciones y sugerencias al Concurso.	Anexo AL 11
Formato que tendrán que utilizar los Concursantes para solicitar realizar la Visita al Sitio.	Anexo AL 12
Formato de carta de indemnización por daños en la Visita al Sitio.	Anexo AL 13
Formato de lineamientos que deberá cumplir la Carta de Crédito de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.	Anexo AL 14
Formato de contrato de cesión de derechos que deberá firmar el Concursante Ganador.	Anexo AL 15

	Autopista Tepic-Puerto Vallarta Tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta	Concurso Público No. APP-009000062-C89-2015
---	---	--

Anexos del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales	Anexo
Requisitos mínimos de los Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico	Anexo AL 16
Manifestación de datos legales de los interesados	Anexo AL 17
Manifestación de experiencia de acuerdo a la Base 2.6.2.1.	Anexo AL 18